

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100		SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8

**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICÍA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2**

AUTO

Trámite Político 0021-2025

Bucaramanga, agosto diecinueve (19) de dos Mil Veintiséis (2026)

Presunto Infractor: propietario predio y/o poseedor y/o responsable obra y/o Oliverio Suárez Ojeda.

Una vez revisado el trámite político radicado 0021-2025, este despacho encuentra que mediante auto de fecha mayo 21 de 2026, se fijó el día 24 de junio de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo se encuentra que la citación contenida en el oficio 2-IPR02-202605-00044812 de mayo 21 de 2026, no pudo ser entregada al presunto infractor.

En virtud de lo anterior y en el marco de los principios de legalidad y debido proceso, esta Inspección el día 24 de junio de 2026 dejó constancia de que se fijaría nueva fecha para la Audiencia Pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, informando de la misma al presunto infractor de ser posible con el apoyo de la Subsecretaría del Interior.

Que en virtud de lo expuesto, se fijará el día 15 de septiembre de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

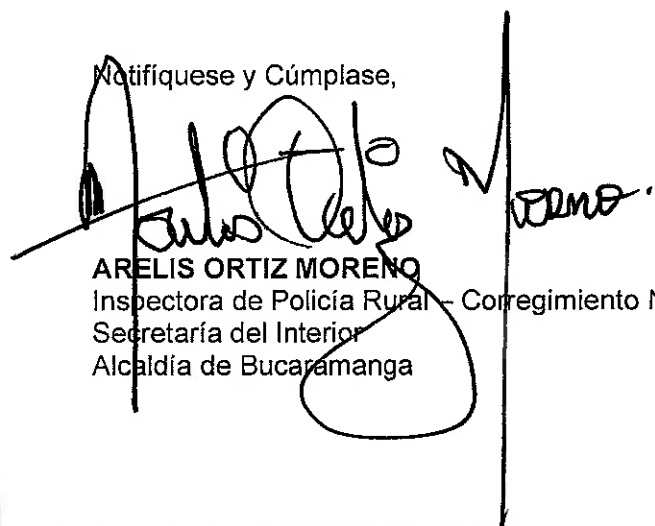
En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR el día 15 de septiembre de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: LIBRAR la respectiva citación al presunto infractor.

Notifíquese y Cúmplase,

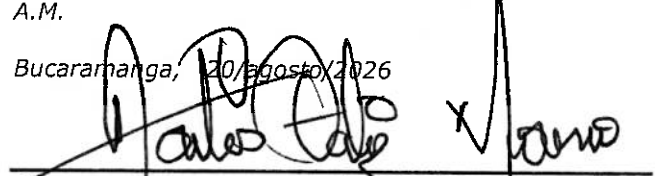

ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100		SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO II**

El anterior Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 025-2026 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaria del Interior, hoy a las 7:30 A.M.

Bucaramanga, 20/ agosto/2026


ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – C2